



REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO DE SOLEDAD  
Resolución De Aprobación No. 2097 de 1999  
NIT. 890.107.378-9 DANE 10875800023

**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA**

El Rector(a) de La Institución Educativa Politécnico de Soledad, Institución de educación formal de carácter oficial, creada mediante Resolución No. 2097 de 1999, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, certifica que no existe personal de planta para desarrollar el contrato requerido, cuyo objeto es:

**OBJETO A CONTRATAR:** (1) Adecuación de aula de 46 m2 mediante la demolición de cielo raso y de tres laminas partidas tipo galpón y suministro a todo costo e instalación de tres laminas tipo galpón de 7m2 con impermeabilización, 46m2 de estructura y 46 m2 de cielo raso instalado, estucado lijado y pintado de blanco, con suministro de cableado e instalación de 4 lámparas # 18, Suministro de mata comején, fumigación, resane de grietas en paredes del salón y mano de obra de pintura del aula 2) Adecuación de mesón de lavaplatos interno de la cocina del comedor cambiándole el lavaplatos de un solo lavaplatos a dos lavaplatos con sus respectivos accesorios.

**ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:** Demolición de cielo raso - Demolición de 3 laminas partidas de 7 m2 tipo galpón - Suministro e instalación de tres laminas tipo galpón de 7m2 - Impermeabilización del techo del salón de clases - Suministro e instalación de 46m2 de estructura del cielo raso - Suministro e instalación de 46 m2 de cielo raso instalado, estucado lijado y pintado de blanco - Suministro de 90 metros de cableado. - Suministro e instalación de 4 lámparas # 18 - Suministro de mata comején y fumigación en maderas del salón - Suministro de materiales y mano de obra del resane de grietas en las paredes del salón y pitada del aula - Desinstalación de lavaplatos de un solo compartimiento - Suministro e instalación de lavaplatos de dos compartimientos con accesorios

**Justificación:** Se necesita contratar los servicios de Mantenimiento y reparaciones de aulas de clases, necesario para la preservación y mantenimiento de las instalaciones de la planta Física, con respeto de las normas de seguridad vigentes en materia de infra estructura, que permitan el adecuado manejo en los espacios para uso de la comunidad educativa. La Institución Educativa, así como cualquier bien inmueble debe procurar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones, y ofrecer los servicios dotacionales de manera continua a sus funcionarios y comunidad educativa en general, de esta manera es habitual que se presenten deterioros por el paso del tiempo, por imprevistos; actividades que por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimientos preventivos y correctivos; intervenciones a otras variables que pueden afectar el normal funcionamiento de las diferentes instalaciones. Entre estos el mantenimiento de las aulas de clases y mesón en la cocina del comedor.

Conforme a lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el bien o servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Dado en Soledad, el 5 de septiembre de 2025.

  
CLAUDIO CRESPO BARRIOS  
RECTOR